

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Don Carlos Lledó González, Magistrado Juez en comisión de servicios del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 393/95—C se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arévalo Espejo, contra «Corchera Ibero-Italiana, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39500001800393/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta que tendrá lugar el día 21 de septiembre, a las diez horas, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse

la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, letra A, procedente de la hacienda Dolores, en término de Alcalá de Guadaira, de cabida 1 hectárea 50 áreas. Dentro de su perímetro existe edificada nave industrial y edificio destinado a vivienda, almacén y servicios. Linda: Por el norte, en línea de 94 metros 6 decímetros, con parcela B, de los señores Franco Delgado, y en otra continuación de la anterior, de 6 metros de longitud, con la franja destinada a camino letra E, de don Adriano Augusto Pimenta y don Manuel y don José Franco Delgado; por el este, en línea recta de 157 metros 73 centímetros, con terrenos de Ramírez de Arellano; por el oeste, en línea recta también de 161 metros 26 centímetros, con terrenos de «Dalami Española, Sociedad Anónima»; y por sur, en línea de 93 metros 85 centímetros, con finca de «Cristalería Española, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 94, tomo 713, libro 423, finca número 10.783—N, Alcalá de Guadaira, inscripción séptima. Tipo de subasta: 77.700.000 pesetas (setenta y siete millones, setecientas mil pesetas).

Alcalá de Guadaira, 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.947.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por la señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia, número 4 y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por el Procurador señor García García, en nombre y representación de doña Máxima Ayuso Calleja, sobre extravío o sustracción de una letra de cambio por importe de 1.430.000 pesetas, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

Hechos

Don Jesús Sánchez Ayuso, libró una letra de cambio 0 A 3427883 por importe de 1.430.000 pesetas el 17 de diciembre de 1991 con vencimiento al 17 de octubre de 1992, que fue aceptada por doña Máxima Ayuso, quien en la fecha del vencimiento la hizo efectiva. El pago de la citada letra estaba garantizada con hipoteca, mediante escritura pública otorgada ante el Notario don Juan Bolas Alfonso, de Madrid, con fecha 17 de octubre de 1991. Deseando cancelar la carga hipotecaria, al preparar la documentación, la actora ha observado que no dispone de la citada letra, probablemente por haberse traspapelado o sustraído.

Suplica al Juzgado que, previo traslado de esta denuncia al librador don Jesús Sánchez Ayuso, domicilio Gonzalo de Berceo, 4, 3.º D, de esta ciudad y publicación del anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» para que el eventual poseedor del título pueda, dentro del plazo de un mes, formular oposición si lo desea, dicte auto reconociéndome la titularidad de la cambila, declarando la amortización de la misma y expidiendo mandamiento de cancelación de la hipoteca constituida en garantía del pago, ya hecho, de la citada letra.

Y con el fin de que el tenedor de la letra pueda comparecer en el plazo de UN MES, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—45.219.

ALGECIRAS

Edicto

Don Antonio Valero González, Juez de Primera Instancia número 4 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 297/93 se tramite procedimiento de ejecutivos 297/93, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Córdoba Hodaz, don Antonio Cuadrado Córdoba y doña Yolanda Borrás Guerrero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1208/0000/17/0297/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar a petición de la actora:

Que la entidad mercantil «Banco de Comercio, Sociedad Anónima» está ejercitando por el procedimiento ejecutivo ordinario y con apoyo legal en el apartado 1.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la acción hipotecaria que dimana de la hipoteca constituida a favor de la entidad actora sobre la finca registral número 29.324, objeto de la presente subasta, hipoteca a la que se refiere la inscripción quinta que aparece recogida en la certificación de titularidad y cargas expedida por el señor Registrador del Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras que obran en los presentes autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 34, vivienda letra F de la planta baja del bloque 10-D de la urbanización «Nuestra Señora de la Palma», de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón—terraza y servicios. Con una superficie útil de 76 metros cuadrados. Figura como finca registral número 29.324, inscrita al folio 133, libro 380, tomo 558. El bien ha sido valorado en la suma de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Algeciras, 29 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.236.

BARCELONA

Edicto

El Secretario en sustitución Modesto Casals Delgado del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 790/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Winterthur», contra Victoriano Trencó Romay, sobre reclamación de cantidad, juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0538/17/790/98, oficina número 5734, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 del señalado

para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Piso segundo, letra A, sito en la planta segunda, a la derecha, según se desemboca en las escaleras, destinado a vivienda, de una casa sita en la villa de Puenteccensures, calle San Luis, número 41 (Pontevedra).

Mide una superficie de 140,67 metros cuadrados inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes (Pontevedra), al tomo 566 del archivo, libro 10 de Puenteccensures, folio 143, finca número 1302.

Valorada en 12.600.000 pesetas.

En Barcelona, 4 de julio de 2000.—El Magistrado y Secretario en sustitución.—45.225.

BERGA

Edicto

Don Lluís Molera Safont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 222/1994 se siguen autos de juicio de cognición, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrescasana y asistido del letrado don M. François Lacroix Buisson, contra doña Inés Romero Rodríguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su valoración 5.004.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de octubre del año 2000 a las once horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 22 de noviembre del año 2000, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de diciembre del año 2000, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 50 por 100 del remate; que según lo establecido en el artículo 1.491, párrafo 31 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sólo el ejecutante podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con la asistencia del cesionario que deberá aceptarla y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligacio-

nes, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 3. Urbana. Vivienda situada en Berga en Santa Eulalia 2, bloc A-2, casa número 9, planta segunda, puerta primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 845, libro 191, folio 34, finca número 4.178 N.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma a la demandada para el caso de que no se pudiera practicar personalmente las fechas de las subastas.

Berga, 14 de junio de 2000.—El Juez en sustitución.—El Secretario, Lluís Molera Safont.—45.241.

CARLET

Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 369/92, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Llervás, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Darás Sáez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 20 de septiembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 25 de octubre, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma a la demandada.

Bien objeto de subasta

Única.—Vivienda en calle Palleter, número 39, planta 1-4.ª, barrio Casco Urbano, en Alginet, provincia de Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.753, libro 205 de Alginet, folio 123, finca número 17.167.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.312.000 pesetas.

Carlet, 23 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—45.207.